



Como novedad este año se incorporan más de 700 puestos para cubrir servicios que se estrenan en el ámbito de la educación

La Comunidad de Madrid aprueba 10.300 plazas en su Oferta de Empleo Público para 2023

- Se han autorizado más de 4.500 plazas para reducir la temporalidad y que no se supere el 8% del total
- La reserva para personas con discapacidad se sitúa en el 7% y del 10% en los casos de promoción interna

17 de mayo de 2023.- La Comunidad de Madrid ha aprobado la nueva Oferta de Empleo Público (OEP) para 2023 con un total de 10.328 plazas y que incluyen de personal funcionario, laboral, estatutario de instituciones sanitarias y funcionario docente de enseñanzas no universitarias, entre otras. Así se recoge en el acuerdo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, aprobado hoy en Consejo de Gobierno, tras su negociación en el seno de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos y con el voto favorable de todas las organizaciones sindicales.

Del total, 4.817 están vinculadas a nuevos ingresos, destacando las 2.493 de estatutarios de instituciones sanitarias, las 1.633 de docentes de enseñanzas no universitarias y las 493 de Administración y Servicios.

En el apartado de promoción interna se han reservado 306 plazas, de las que más de la mitad (173) están asociadas al personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad. El laboral, por su parte, cuenta con 120 asignadas.

Como novedad se incorporan 703 plazas para cubrir servicios que se estrenan en el ámbito de la educación con personal laboral en funciones de educadores en Centros de Educación Infantil, así como funcionarios docentes de enseñanzas no universitarias.

Por último, se han fijado 4.502 plazas relacionadas con la tasa específica, y que tiene como objetivo reducir la temporalidad en el empleo público, con la finalidad de que no supere el 8% de las plazas de naturaleza estructural en las Administraciones Públicas que fija la Ley. La práctica totalidad está vinculada al ámbito sanitario, salvo 50 asociadas a la Agencia para la Administración Digital.

En cuanto a los puestos destinados a las personas con discapacidad destacan la reserva de un mínimo del 7% que, en el caso de los procesos selectivos de promoción interna se incrementa al 10%.